



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Seguridad



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Culiacán, del estado de Sinaloa; siendo las 15:00 horas del día 18 de noviembre del 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C, ubicada en Calzada Aeropuerto Altos 7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Se reunieron **el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA:** Ing. Roel García Heredia, **El Representante del Gobierno del Estado:** M.C. Raúl Lavenant Quiroz, Director de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Pesca y Acuicultura y **La Instancia Ejecutora:** M.C. Nelson Quintero Arredondo, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., por parte de la Dirección General de Administración e Informática le dio seguimiento mediante videoconferencia a la presente actividad del Procedimiento de Contratación Rosa Mercedes Juárez Salas; para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asunto para tratar: Realizar la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 31 de octubre del 2025 de la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2025 para la contratación del servicio de Diagnóstico de Contaminantes Microbiológicos y Químicos, del programa de trabajo de Inocuidad Acuícola y Pesquera;
4. Asuntos Generales;
5. Dictamen (es), y
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **REGISTRO DE ASISTENTES.** Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

El Lic. Gerardo Ibarra Loalza, Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., pone a disposición la lista de asistencia a los interesados en participar en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2025 para la contratación del Servicio de Diagnóstico de Contaminantes Microbiológicos y Químicos, del programa de trabajo de Inocuidad Acuícola y Pesquera; la cual se anexa a la presente acta formando parte integrante de la misma.

2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Ing. Roel García Heredia, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Sinaloa, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicio (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

3. REALIZAR LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2025 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-001-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS, DEL PROGRAMA DE TRABAJO INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA.

ACTO DE: Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 31 de octubre del 2025 de la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2025 para la contratación del servicio de Diagnóstico de Contaminantes Microbiológicos y Químicos, del programa de trabajo de Inocuidad Acuícola y Pesquera.

Por la Persona Moral **GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS FITOSANTARIOS ENA, S.A. DE C.V.**, representada por la Lic. María Angélica Acosta Rodríguez, se recibieron en físico en la oficina Sede a las 13:15 horas del día viernes 14 de noviembre del 2025, tres sobres debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados, para la participación en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2025 para la contratación del Servicio de Diagnóstico de Contaminantes Microbiológicos y Químicos, mismos que fueron requeridos en la convocatoria y los cuales fueron presentados para elaborarse los check list correspondientes (se anexan los check list). Presentó Propuesta Técnica y Propuesta Económica por las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Presentó	Presentó	Presentó

4. ASUNTOS GENERALES

En este punto correspondiente de la sesión, se ratifica a los asistentes que de acuerdo con el cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 31 de octubre del 2025, de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2025 para la contratación del Servicio de Diagnóstico de Contaminantes Microbiológicos y Químicos; que el Acto de Notificación de Fallo, se llevará a cabo el día 21 de noviembre del 2025, a partir de las 9:00 horas, el cual se publicará en la página web www.cesasin.mx de la instancia ejecutora.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

5. DICTAMEN (ES).

DICTAMEN CAS-2025-001

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente Sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., emiten el dictamen favorable que se recibieron los tres sobres con las propuestas de la Persona Moral **GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS FITOSANTARIOS ENA, S.A. DE C.V.**, representada por la Lic. María Angélica Acosta Rodríguez, en físico en oficina la Sede a las 13:15 horas del día viernes 14 de noviembre del 2025, debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados, para la participación en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2025 para la contratación del servicio de Diagnóstico de Contaminantes Microbiológicos y Químicos, mismos que fueron requeridos en la convocatoria y los cuales fueron presentados para elaborarse los check list correspondientes (se anexan los check list); y que presentó las Propuestas Técnica y Económica por las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; los cuales serán evaluados y se emitirá el fallo en la hora y fecha mencionados en el punto 4; y que el documento de recepción de documentos se anexe a la presente acta como parte integrante de la misma.

DICTAMEN CAS-2025-002

Con base en el desahogo del punto 4 de la presente Sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., dictaminan que se ratifica a los asistentes que de acuerdo con el cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 31 de octubre del 2025, de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2025 para la contratación del Servicio de Diagnóstico de Contaminantes Microbiológicos y Químicos del programa de trabajo de Inocuidad Acuícola y Pesquera; que el Acto de Notificación de Fallo, se llevará a cabo el día 21 de noviembre del 2025, a partir de las 9:00 horas, el cual se publicará en la página web www.cesasín.mx de la instancia ejecutora.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:50 horas del día 18 de noviembre del 2025, se da por concluida la **VIGÉSIMA SÉPTIMA** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA:

Ing. Rosi García Heredia.

Representante Estatal Fitozoosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola
en Sinaloa.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA:**

M.C. Raúl Lavenant Quiroz.

Director de Sanidad e Inocuidad de
la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C.:

M.C. Nelson Quintero Arredondo.
Gerente Técnico

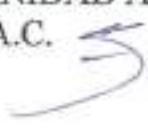
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **VIGÉSIMA SÉPTIMA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EJERCICIO FISCAL 2025.

Culiacán, Sinaloa a 14 de noviembre del 2025.

Recibí en físico en oficina Sede a las 13:15 horas del día viernes 14 de noviembre, tres sobres debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados, para la participación en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de Diagnóstico de Contaminantes Microbiológicos y Químicos, del programa de Inocuidad Acuicola y Pesquera, por parte de la persona moral **GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS FITOSANITARIOS ENA, S.A. DE C.V.**, representada por la Lic. María Angelica Acosta Rodríguez

ATENTAMENTE

Recibido:
14/11/2025
13:15 horas.


LCP. CECILIA FLORES GONZÁLEZ
ENCARGADA DE COMPRAS Y MANTENIMIENTOS
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUICOLA
DE SINALOA A.C. 



AGRICULTURA



SENASICA



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUICOLA DE SINALOA A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE
CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NÚMERO TELÉFONICO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	FIRMA

CULIACAN, SINALOA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, 14:30 HRS

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

LPN-001-2025 DIAGNOSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS		78-nov-25	
2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa		PRESENTA	
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de invitación, nombre del participante y contendrá:		SI	NO
A)	Para personas físicas:		
I.	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.		
II.	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).		
III.	Copia legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo. se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.		
NOTA 1:	En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que actúa en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.		
B)	Para personas morales:		
I.	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiere modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán estar. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá resaltar con "marcadores" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desahucio).	/	
II.	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	/	
III.	"Cartas bajo protesta de decir verdad"		
1	"Carta de estatutos" (Formato 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	/	
2	"Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	/	
	"Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por él o la representante.		
	NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desahucio).	/	

3

CA

11/01

	NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que asuma en su representación deberá anotar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.			
C)	Para personas físicas y morales,			
I.	Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	/		
II.	"Cartas bajo protesta de decir verdad":			
1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representante no se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	/		
2	"Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "REACTIVOS DE LABORATORIO".	/		
3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	/		
4	"Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	/		
5	"Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	/		
6	"Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interposta persona, no abanderará de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	/		
7	"Carta de confidencialidad" (Formato 9): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obliga a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participa, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que considere como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	/		
8	"Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señala su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	/		
9	"Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representante o representado.	/		
10	Todos los participantes, deberán anotar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Pianza" (Formato 12): equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Mismo que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	/		





LPN-001-2025 DIAGNOSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS		18-nov-25	
11	"Carta de conflicto de interés" (Formato 13): Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de interés" para participar en el procedimiento de adquisición.	/	
12	"Carta de nacionalidad" (Formato 14): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuentan, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.	/	
Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar a la mesa convocante, firmadas por la persona física o al o la representante legal.			
13	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación		
1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	/	
2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	/	
3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ASESUADO, vigente.	/	
2.2 Segundo Subítem: Propuesta Técnica		PRESENTA	
Deberá estar identificada con la leyenda "Segundo Subítem" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante que contendrá:		SI	NO
Los requisitos a cubrir dependientes las partidas y sólo si con aplicables (Anexo 1 Técnico) serán los siguientes:			
Partida 1: Microbiológicos en Hielo			
Los patógenos que inevitablemente se deben de detectar en cada muestra son:			
Coliformes fecales	40	/	
Coliformes totales		/	
El laboratorio deberá estar aprobado en constatación de residuos tóxicos y contaminantes u oficiales pertenecientes al SENASICA o a los servicios de salud pública de la Secretaría de Salud o aquellos vigentes en el directorio de laboratorios de ensayo que publique la EMA.			
- Para determinar la conformidad de un resultado emitido por el laboratorio, éste deberá cumplir con los criterios microbiológicos señalados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, empaquetados y a granel. Especificaciones sanitarias.			
- La muestra debe ser colectada por el proveedor del servicio IN SITU (unidad de producción, sitio de pesca, planta de proceso o la determinada por el Comité), previa programación con el personal del CESASIN Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD.			
- El proveedor del servicio deberá trasladarse por cuenta propia a la unidad de producción.			
- El proveedor del servicio deberá contar con el material de muestreo necesario y acorde a los requerimientos del análisis a realizar.			
- El proveedor deberá mantener las condiciones de temperatura óptimas desde el transporte y hasta el momento de realizar las pruebas, las cuales deben iniciarse dentro de las 24 horas siguientes a su recolección.			
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad para la toma de muestra, sin un número mínimo o máximo de muestras.			
- El proveedor del servicio deberá acondicionar, transportar y enviar las muestras en contenedores térmicos exclusivos al tipo de análisis, y que no se incluya muestras provenientes de otros clientes para evitar la contaminación cruzada (un contenedor exclusivo para microbiología en hielo CESASIN).			
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad de horario para las tomas de muestras según se requiera.			
- El proveedor del servicio deberá entregar los resultados de análisis en digital dentro de 10 días hábiles (exclusivamente al correo inocuodad@inasin@gsnail.com y en físico de manera mensual en la oficina sede de CESASIN (Carretera Aeropuerto Años 1970s, Colonia Buzquiza, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa).			
- Los diferentes sitios de colecta de muestras se encuentran distribuidas por la costa, embalses o en poblados alejados a las ciudades de varios municipios del Estado de Sinaloa y puede ser sujeta a modificación según las necesidades del comité.			
Partida 2: Microbiológicos en Agua			
Coliformes fecales	90	/	
Coliformes totales		/	

3 EIT 4/ 04

LPN-095-2025 DIAGNÓSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS		18-nov-25		
- El laboratorio deberá estar aprobado en constatación de residuos tóxicos y contaminantes u oficiales pertenecientes al SENASICA o a los servicios de salud pública de la Secretaría de Salud o aquellos vigentes en el directorio de laboratorios de ensayo que publica la EMA. - Para determinar la conformidad de un resultado microbiológico emitido por el laboratorio, éste deberá cumplir con los criterios señalados en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para uso y consumo humano. - La muestra debe ser colectada por el proveedor del servicio IN SITU (unidad de producción, sitio de pesca, planta de proceso o la determinada por el Comité), previa programación con el personal del CESASIN Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD. El agua colectada deberá ser la que regularmente se utiliza para las labores de higiene, por ejemplo: para lavar frutas y verduras. - El proveedor del servicio deberá trasladarse por cuenta propia a la unidad de producción. - El proveedor del servicio deberá contar con el material de muestreo necesario y acorde a los requerimientos del análisis a realizar. - El proveedor deberá mantener las condiciones de temperatura óptimas desde el transporte y hasta el momento de realizar las pruebas, las cuales deben iniciarse dentro de las 24 horas siguientes a su recolección. - El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad para la toma de muestra, sin un número mínimo o máximo de muestras. - El proveedor del servicio deberá acondicionar, transportar y enviar las muestras en contenedores térmico exclusivos al tipo de análisis, y que no se incluya muestras provenientes de otros clientes para evitar la contaminación cruzada (un contenedor térmico exclusivo para microbiología en agua CESASIN). - El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad de horario para las tomas de muestras según se requiera. - El proveedor del servicio deberá entregar los resultados de análisis en digital dentro de 10 días hábiles únicamente al correo inocuidadsinaloa@gmail.com y en físico de manera mensual en la oficina sede de CESASIN (Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Barhiguilato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.). - Los diferentes sitios de colecta de muestras se encuentran distribuidos por la costa, embalses o en poblados aledaños a las ciudades de varios municipios del Estado de Sinaloa y puede ser sujeta a modificación según las necesidades del comité.		/		
		/		
		/		
		/		
		/		
		/		
		/		
		/		
		/		
		/		
Partida 3: Diagnóstico de Residuos Tóxicos Antibiótico en Producto				
NITROIMIDAZOLES	Metronidazol,	/		
	Dimetridazol,	/		
	Rodinzol y Tinidazol	/		
NITROFURANOS	ACZ, AMOZ, AHD y	/		
	SEM	/		
ÁCIDO DICLOROACÉTICO	Cloranfenicol	/		
β-LACTÁMICOS/ PENICILINAS	Ampicilina,	/		
	Cloxacilina,	/		

LPN-001-2025 DIAGNÓSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS		18-nov-25		
TETRACICLINAS	Dicloxacilina	/		
	Oxitetraclina	/		
	Doxidicina	/		
MACROLÍDOS	Eritromicina	/		
FLUOROQUINOLONAS	Ciprofloxacina	/		
SULFONAMIDAS	Todas las suías de esta subclase	/		
El laboratorio deberá estar aprobado en constatación de residuos tóxicos y contaminantes u oficiales pertenecientes al SENASICA o a los servicios de salud pública de la Secretaría de Salud o aquellos vigentes en el directorio de laboratorios de ensayo que publica la EMA.		/		
- Para determinar la conformidad de un resultado emitido por el laboratorio, éste deberá indicar que ante la presencia de residuos tóxicos, estos se deberán encontrar sin sobrepasar los LMR y ausentes para aquellos principios activos que se clasifiquen como prohibidos, en apego al "ACUERDO por el que se establecen los criterios para determinar los límites máximos de residuos tóxicos y contaminantes, de funcionamiento de métodos analíticos, el Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, y Programa de Monitoreo de Residuos Tóxicos en animales", así como el "Módulo de consulta, los cuales se encuentran regulados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación"; y la "Tabla de límites máximos de residuos vigente que publica el SENASICA".		/		
En caso de que no se encuentre la especie indicada en la fuente referida anteriormente, se considerará las referencias internacionales para establecer su LMR o restricción.		/		
- La muestra debe ser colectada por el proveedor del servicio IN SITU (unidad de producción, sitio de pesca, planta de proceso o la determinada por el Comité), previa programación con el personal del CESASIN Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD.		/		
- El proveedor del servicio deberá trasladarse por cuenta propia a la unidad de producción.		/		
- El proveedor del servicio deberá contar con el material de muestreo necesario y acorde a los requerimientos del análisis a realizar.		/		
- El proveedor deberá mantener las condiciones de temperatura óptimas desde el transporte y hasta el momento de realizar las pruebas, las cuales deben iniciarse dentro de las 24 horas siguientes a su recolección.		/		
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad para la toma de muestra, sin un número mínimo o máximo de muestras.		/		
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad de horario para las tomas de muestras según se requiera.		/		
- El proveedor del servicio deberá entregar los resultados de análisis en digital dentro de 10 días hábiles únicamente al correo inocuidadsinaloa@gmail.com y en físico de manera mensual en la oficina sede de CESASIN (Carretera Aeropuerto Altos #7569, Colima).		/		
- Los diferentes sitios de colecta de muestras se encuentran distribuidas por la costa, enterales o en poblados alejados a las ciudades de varios municipios del Estado de Sinaloa y puede ser sujeta a modificación según las necesidades del comité.		/		




LPM-001-2025 DIAGNÓSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS			18-nov-25		
PARTIDA 4: Diagnóstico de contaminantes microbiológicos en producto					
Camerón/langosta	Coliformes fecales y Salmonella spp.	74	/		
Tilapia					
Ostrón	Coliformes fecales, Vibrio cholera 0:1 toxigénico,	11	/		
El laboratorio deberá estar aprobado en constatación de residuos tóxicos y contaminantes u oficiales pertenecientes al SENASICA o a los servicios de salud pública de la Secretaría de Salud o aquellos vigentes en el directorio de laboratorios de ensayo que publica la EMA.			/		
- La muestra debe ser colectada por el proveedor del servicio IN SITU (unidad de producción, sitio de pesca, planta de proceso o la determinada por el Comité), previa programación con el personal del CESASIN Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD.			/		
- El proveedor del servicio deberá trasladarse por cuenta propia a la unidad de producción.			/		
- El proveedor del servicio deberá contar con el material de muestreo necesario y acorde a los requerimientos del análisis a realizar.			/		
- El proveedor deberá mantener las condiciones de temperatura óptimas desde el transporte y hasta el momento de realizar las pruebas, las cuales deben iniciarse dentro de las 24 horas siguientes a su recolección.			/		
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad para la toma de muestra, sin un número mínimo o máximo de muestras.			/		
- El proveedor del servicio deberá acondicionar, transportar y enviar las muestras en contenedores térmico exclusivos al tipo de análisis, y que no se incluye muestras provenientes de otros clientes para evitar la contaminación cruzada (un contenedor térmico exclusivo para microbiología en producto CESASIN).			/		
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad de horario para las tomas de muestras según se requiera.			/		
- El proveedor del servicio deberá entregar los resultados de análisis en digital dentro de 10 días hábiles únicamente al correo inocuidad@sinala@gmail.com y en físico de manera mensual en la oficina sede de CESASIN (Calle Aeropuerto Altos #7565, Colonia Bachigualata, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa).			/		
- Los diferentes sitios de colecta de muestras se encuentran distribuidas por la costa, embalses o en poblados aledaños a las ciudades de varios municipios del Estado de Sinaloa y puede ser sujeta a modificación según las necesidades del comité.			/		
Partida 5: Diagnóstico de contaminantes microbiológicos (en superficies vivas en plantas de procesamiento primario).					
Coliformes fecales, y Salmonella spp.	2		/		
El laboratorio deberá estar aprobado en constatación de residuos tóxicos y contaminantes u oficiales pertenecientes al SENASICA o a los servicios de salud pública de la Secretaría de Salud o aquellos vigentes en el directorio de laboratorios de ensayo que publica la EMA.			/		
- Análisis de superficies vivas a realizar en manos desnudas de trabajadores en contacto con los productos alimenticios.			/		
- La muestra debe ser colectada por el proveedor del servicio IN SITU (unidad de producción, sitio de pesca, planta de proceso o la determinada por el Comité), previa programación con el personal del CESASIN Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD.			/		
- El proveedor del servicio deberá trasladarse por cuenta propia a la unidad de producción.			/		
- El proveedor del servicio deberá contar con el material de muestreo necesario y acorde a los requerimientos del análisis a realizar.			/		
- El proveedor deberá mantener las condiciones de temperatura óptimas desde el transporte y hasta el momento de realizar las pruebas, las cuales deben iniciarse dentro de las 24 horas siguientes a su recolección.			/		





LPM-001-2025 DIAGNÓSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS		18-nov-25		
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad para la toma de muestra, sin un número mínimo o máximo de muestras.		/		
- El proveedor del servicio deberá acondicionar, transportar y enviar las muestras en contenedores térmico exclusivos al tipo de análisis, y que no se incluya muestras provenientes de otros clientes para evitar la contaminación cruzada (un contenedor térmico exclusivo para superficie viva CESASIN).		/		
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad de horario para las tomas de muestras según se requiera.		/		
- El proveedor del servicio deberá entregar los resultados de análisis en digital dentro de 10 días hábiles únicamente al correo inocuidadsinaloa@gmail.com y en físico de manera mensual en la oficina sede de CESASIN (Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachiguala, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa).		/		
- Los diferentes sitios de colecta de muestras se encuentran distribuidas por la costa, embalses o en poblados aledaños a las ciudades de varios municipios del Estado de Sinaloa y puede ser sujeta a modificación según las necesidades del comité.		/		
PARTIDA 6: Diagnóstico de contaminantes microbiológicos (en superficie inerte, no vivas en plantas de procesamiento primario).				
Contaminantes: Listeria monocitogenes, Salmonella spp. y Shigella	2	/		
- El laboratorio deberá estar aprobado en constatación de residuos tóxicos y contaminantes u oficiales pertenecientes al SENASICA o a los servicios de salud pública de la Secretaría de Salud o aquellos vigentes en el directorio de laboratorios de ensayo que publica la EMA.		/		
- Recolectar muestras de hisopo, esponja, bandas reactivas o cualquier otro método que permita la validación de procedimientos en equipo, utensilios, herramientas e instalaciones, que tengan contacto directo con el producto.		/		
- Análisis de superficies no vivas o inertes a realizar en manos desnudas de trabajadores en contacto con los productos alimenticios.		/		
- La muestra debe ser colectada por el proveedor del servicio IN SITU (unidad de producción, sitio de pesca, planta de proceso o la determinada por el Comité), previa programación con el personal del CESASIN Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD.		/		
- El proveedor del servicio deberá trasladarse por cuenta propia a la unidad de producción.		/		
- El proveedor del servicio deberá contar con el material de muestreo necesario y acorde a los requerimientos del análisis a realizar.		/		
- El proveedor deberá mantener las condiciones de temperatura óptimas desde el transporte y hasta el momento de realizar las pruebas, las cuales deben iniciarse dentro de las 24 horas siguientes a su recolección.		/		
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad para la toma de muestra, sin un número mínimo o máximo de muestras.		/		
- El proveedor del servicio deberá acondicionar, transportar y enviar las muestras en contenedores térmico exclusivos al tipo de análisis, y que no se incluya muestras provenientes de otros clientes para evitar la contaminación cruzada (un contenedor térmico exclusivo para microbiología en hielo CESASIN).		/		
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad de horario para las tomas de muestras según se requiera.		/		
- El proveedor del servicio deberá entregar los resultados de análisis en digital dentro de 10 días hábiles únicamente al correo inocuidadsinaloa@gmail.com y en físico de manera mensual en la oficina sede de CESASIN (Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachiguala, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa).		/		




LPM-001-2025 DIAGNOSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS		18-nov-26	
- Los diferentes sitios de colecta de muestras se encuentran distribuidas por la costa, embalses o en poblados aledaños a las ciudades de varios municipios del Estado de Sinaloa y puede ser sujeta a modificación según las necesidades del comité.			
PARTIDA 7: Diagnóstico de contaminantes químicos (metales pesados en productos).			
Cadmio (Cd)	Moluscos, peces y crustáceos	85	/
Mercurio			/
Plomo (Pb)			/
Análisis total	Moluscos bivalvos y crustáceos		/
El laboratorio deberá estar aprobado en constatación de residuos tóxicos y contaminantes u oficiales pertenecientes al SENASICA o a los servicios de salud pública de la Secretaría de Salud o aquellos vigentes en el directorio de laboratorios de ensayo que publica la EMA.			/
- Para determinar la conformidad de un resultado emitido por el laboratorio, este deberá no exceder el límite máximo conforme lo establece la norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009, Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba.			/
- La muestra debe ser colectada por el proveedor del servicio DN SITU (unidad de producción, sitio de pesca, planta de proceso o la determinada por el Comité), previa programación con el personal del CESASIN Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD.			/
- El proveedor del servicio deberá trasladarse por cuenta propia a la unidad de producción.			/
- El proveedor del servicio deberá contar con el material de muestreo necesario y acorde a los requerimientos del análisis a realizar.			/
- El proveedor deberá mantener las condiciones de temperatura óptimas desde el transporte y hasta el momento de realizar las pruebas, las cuales deben iniciarse dentro de las 24 horas siguientes a su recolección.			/
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad para la toma de muestra, sin un número mínimo o máximo de muestras.			/
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad de horario para los tomas de muestras según se requiera.			/
- El proveedor del servicio deberá entregar los resultados de análisis en digital dentro de 10 días hábiles únicamente al correo inocuidadsinaloa@gmail.com y en físico de manera mensual en la oficina sede de CESASIN (Carretera Aeropuerto Altos s7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa).			/
- Los diferentes sitios de colecta de muestras se encuentran distribuidas por la costa, embalses o en poblados aledaños a las ciudades de varios municipios del Estado de Sinaloa y puede ser sujeta a modificación según las necesidades del comité.			/
Partida 8: Diagnóstico de contaminantes químicos (plaguicidas en productos).			
PLAGUICIDAS DEL GRUPO DE LOS ORGANOCLORADOS	85		/
PLAGUICIDAS DEL GRUPO DE LOS ORGANOFLUORADOS			/
El laboratorio deberá estar aprobado en constatación de residuos tóxicos y contaminantes u oficiales pertenecientes al SENASICA o a los servicios de salud pública de la Secretaría de Salud o aquellos vigentes en el directorio de laboratorios de ensayo que publica la EMA.			/
- Para determinar el cumplimiento de las Buenas Prácticas a través de un resultado emitido por el laboratorio, este deberá indicar la conformidad en apego a la tabla de límites máximos de residuos vigente, que publica el SENASICA en Módulo de consulta para el control y monitoreo de residuos tóxicos y contaminantes.			/
https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/modulo-de-consulta-para-el-control-y-monitoreo-de-residuos-toxicos-y-contaminantes			/





LPN-001-2025 DIAGNÓSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS		13-nov-25	
En caso de que no se encuentre la especie indicada en la fuente referida anteriormente, se considerará las referencias internacionales para establecer su LMR.		/	
- La muestra debe ser colectada por el proveedor del servicio IN SITU (unidad de producción, sitio de pesca, planta de proceso o la determinada por el Comité), previa programación con el personal del CESASIN Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD.		/	
- El proveedor del servicio deberá trasladarse por cuenta propia a la unidad de producción.		/	
- El proveedor del servicio deberá contar con el material de muestreo necesario y acorde a los requerimientos del análisis a realizar.		/	
- El proveedor deberá mantener las condiciones de temperatura óptimas desde el transporte y hasta el momento de realizar las pruebas, las cuales deben iniciarse dentro de las 24 horas siguientes a su recolección.		/	
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad para la toma de muestra, sin un número mínimo o máximo de muestras.		/	
- El proveedor del servicio deberá contar con disponibilidad de horario para las tomas de muestras según se requiera.		/	
- El proveedor del servicio deberá entregar los resultados de análisis en digital dentro de 10 días hábiles únicamente al correo inculdadsinaloa@gmail.com y en físico de manera mensual en la oficina sede de CESASIN (Carretera Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa).		/	
- Los diferentes sitios de colecta de muestras se encuentran distribuidas por la costa, embalses o en poblados aledaños a las ciudades de varios municipios del Estado de Sinaloa y puede ser sujeta a modificación según las necesidades del comité.		/	
2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica			
Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante que contendrá: I. La propuesta económica (Anexo 2 Económico), desglosada por cada uno de los bienes, considerando el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.		PRESENTA	
		SI	NO
OBSERVACIONES			
Partida 1: Diagnóstico de contaminantes microbiológicos de hule.			
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MMN (dos cifras decimales).	/	
2	Deberá desglosar el IVA y/o el impuesto que corresponda.	/	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presente Bases.	/	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	/	
II	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	/	
Partida 2: Diagnóstico de contaminantes microbiológicos de agua.			
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MMN (dos cifras decimales).	/	
2	Deberá desglosar el IVA y/o el impuesto que corresponda.	/	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presente Bases.	/	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	/	
II	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	/	
Partida 3: Diagnóstico de residuos fósiles antibiótico en producto.			
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MMN (dos cifras decimales).	/	
2	Deberá desglosar el IVA y/o el impuesto que corresponda.	/	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presente Bases.	/	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	/	
II	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	/	
Partida 4: Diagnóstico de contaminantes microbiológicos en producto.			
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MMN (dos cifras decimales).	/	
2	Deberá desglosar el IVA y/o el impuesto que corresponda.	/	





LPN-091-2028 DIAGNOSTICO DE CONTAMINANTES MICROBIOLOGICOS Y QUIMICOS		19-nov-25	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presente Bases.	/	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	/	
II	Manifiestar que los precios que se presenten en su propuesta económica, no se colizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	/	
Partida 5: Diagnóstico de contaminantes microbiológicos (en superficies vivas en)			
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	/	
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	/	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presente Bases.	/	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	/	
II	Manifiestar que los precios que se presenten en su propuesta económica, no se colizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	/	
Partida 6: Diagnóstico de contaminantes microbiológicos (en superficie inerte, no vivas)			
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	/	
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	/	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presente Bases.	/	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	/	
II	Manifiestar que los precios que se presenten en su propuesta económica, no se colizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	/	
Partida 7: Diagnóstico de contaminantes químicos (metales pesados en producto).			
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	/	
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	/	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presente Bases.	/	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	/	
II	Manifiestar que los precios que se presenten en su propuesta económica, no se colizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	/	
Partida 8: Diagnóstico de contaminantes químicos (plaguicidas en producto).			
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	/	
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	/	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presente Bases.	/	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	/	
II	Manifiestar que los precios que se presenten en su propuesta económica, no se colizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	/	

NOMBRE DEL LICITANTE: Grupo Integral de Servicios Filosanitarios
Ena S.A de C.V.

PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPA: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

FIRMA: María Angelica Acosta Rodriguez





LISTA DE ASISTENCIA 2025

Reunión:

27ª Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas LPN-001-2025

Lugar:

Diagnósticos de Contaminantes Microbiológicos y Químicos

Fecha:

Sala de Juntas de CESASIN

Martes 18 de noviembre de 2025 15:00 P.M.

Clave

CAP-FO-05

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN/ JLSA	CARGO/ ESCOLARIDAD	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Roel Garcia Haredia	SENASICA	Rep. Estatal	6672088061	
2	Apól laurent Q	SPYA	Director	6671933683	
3	Nelson Quintero	CESASIN	Gerente	nelson.excesin.mx	
4	Cecilia Flores G.	CESASIN	compras LCP	Cecilia Flores G. 6672504134	
5	Lucio C.S. Carbajal	CESASIN	tesorero C.C.P.	env5070.junior@cesin.mx 6671469819	
6	Gerardo Huanacru	CESASIN	agregador Huanacru	gerardo.huanacru@cesin.mx 6672502853	
7	Daniel Gera Villos Aranda	CESASIN	Coordinador Técnico	danielg@cesin.mx 6671546301	
8	Flavio Arturo Pérez Guerrero	SUBSECRETARÍA	PSp	flavio.perez@cesin.mx 6671546301	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

MISA23D

